



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 178/SO/28-11-2024

RELATIVO A LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPONDIDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I, 40, fracción XVII y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 54, fracción II, inciso b) de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el siguiente informe mensual:

Fundamento para la atención de solicitudes

De conformidad con los artículos 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 37 del Reglamento de Transparencia de este instituto electoral, el Comité de Transparencia es el órgano encargado de la política del Instituto Electoral, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública.

A su vez, en los artículos 54 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 42 del Reglamento de Transparencia de este instituto electoral, se establece que el área competente para recibir y tramitar todas las solicitudes de información y las relativas a datos personales que se presenten ante el Instituto Electoral, será la Unidad de Transparencia.

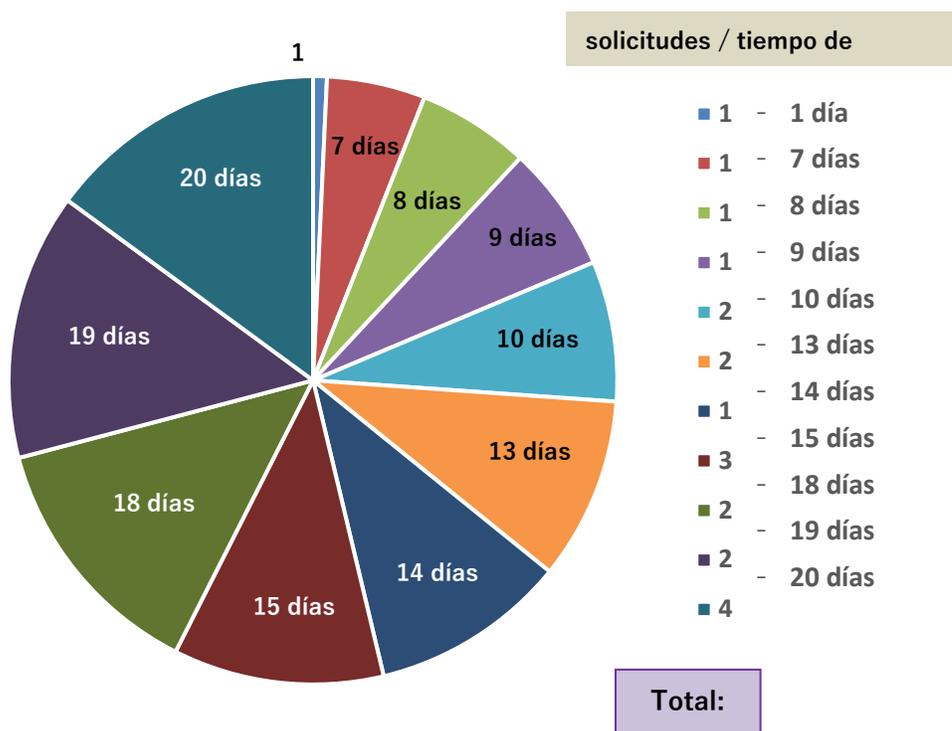
Solicitudes de información atendidas

Durante el mes de octubre de 2024, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se dio respuesta a un total de **veinte*** solicitudes de información, mismas que fueron atendidas de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Derivado de dicha atención se desprenden los siguientes datos estadísticos:

Tiempo de procesamiento de las solicitudes de información

Atención de solicitudes recibidas de las ciudadanas y los ciudadanos, que va desde **uno a veinte días**, de acuerdo a lo siguiente:



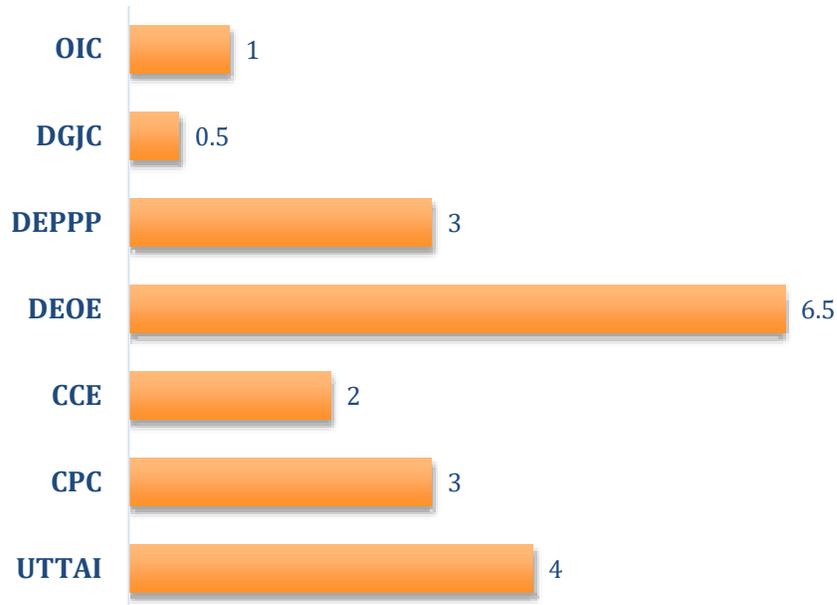
* Ver detalle de solicitudes descritas en el Anexo de este Informe.

Áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información

Éstas 20 solicitudes fueron turnadas y atendidas por las **siete** áreas siguientes:

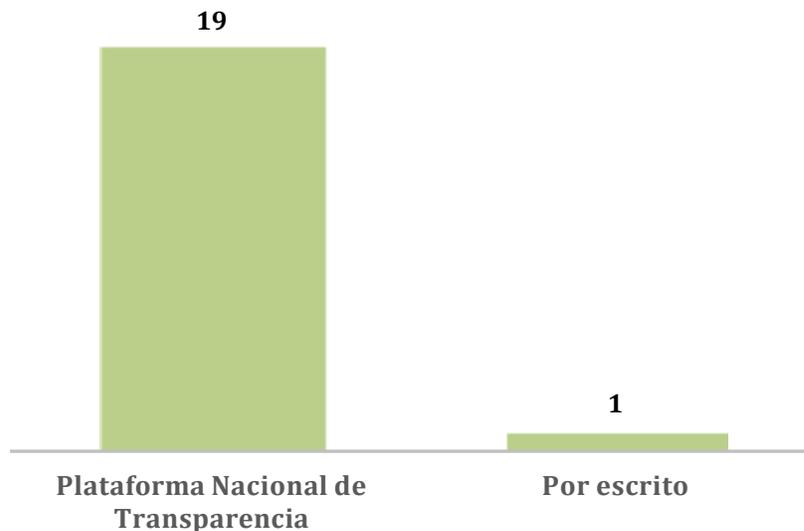
1. **OIC:** Órgano Interno de Control
2. **DGJC:** Dirección General Jurídica y de Consultoría
3. **DEPPP:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
4. **DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
5. **CCE:** Coordinación de lo Contencioso Electoral
6. **CPC:** Coordinación de Participación Ciudadana
7. **UTTAI:** Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

De acuerdo a la gráfica, en donde se muestra el número de solicitudes atendidas por cada una de éstas áreas, siendo en este mes, la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, la que tuvo más solicitudes:



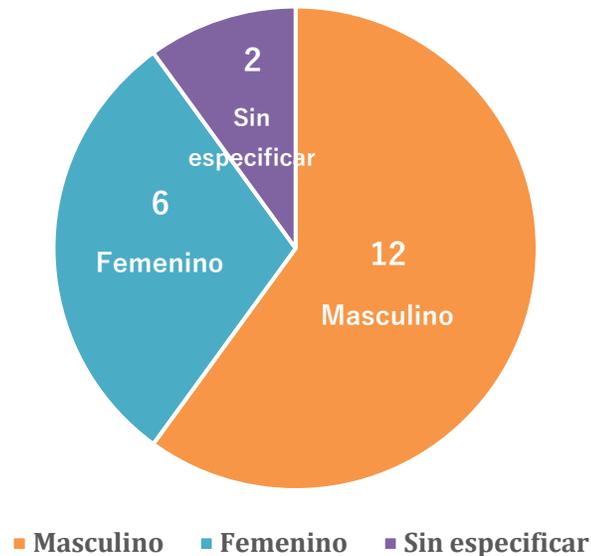
Medios a través de los cuales se recibieron las solicitudes de información

Solicitudes recibidas de las ciudadanas y los ciudadanos, a través de los diversos medios que señala el marco normativo, durante el mes que se informa.



Género de las y los solicitantes

Descripción del género manifestado en la recepción de las solicitudes recibidas y atendidas:



Temas recurrentes en las solicitudes de información

Durante el periodo informado, los temas en los que más se interesó la ciudadanía fueron:

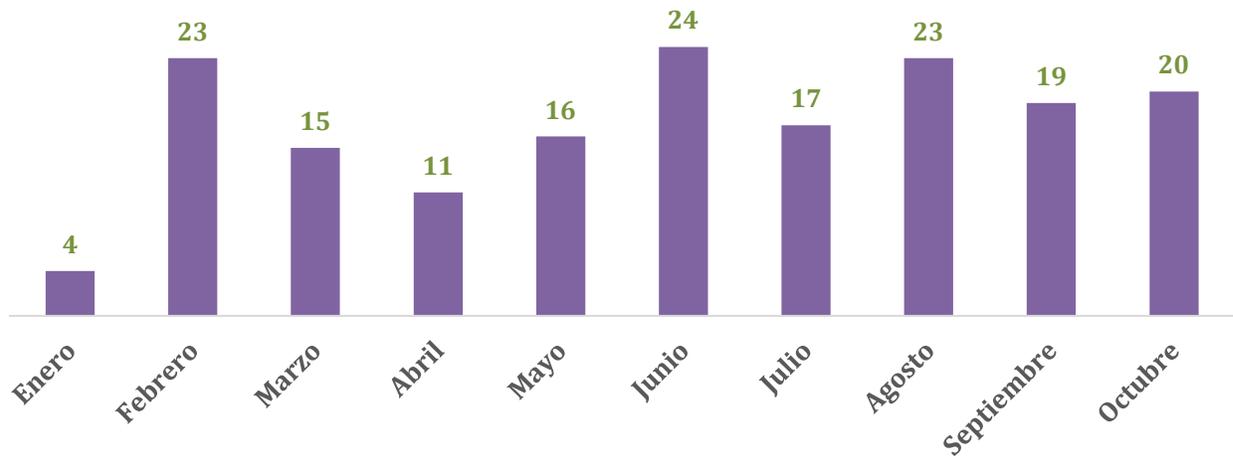
- Mecanismos de participación ciudadana
- Procedimientos administrativos sancionadores
- Resultados Electorales 2023-2024
- Registro de Partidos Políticos
- Quejas y denuncias vinculadas al proceso electoral.

Acumulado de solicitudes correspondientes al ejercicio 2024

De enero a octubre de 2024, se han recibido y atendido un total de **172** solicitudes de información, cuyo detalle de atención mensual, se puede apreciar en la gráfica siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



Total: 172

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 28 de noviembre de 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ